

Acta No.48

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 12 de noviembre de 2020.

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) del día 12 (doce) del mes de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), se procede a celebrar la Sesión Ordinaria Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 35, Fracción I y 37, cuarto párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, Lic. Omar Enrique Pastañeda González, Síndico Municipal, María de la Luz Ronce Ronce, Primera Regidora, C. Manuel Jaquez Reyes, Segundo Regidor, Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora, Maximiliano Olvera Foreño, Cuarto Regidor, C. Ma. Elda Norvarez Flores, Quinta Regidora, Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora, Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor, Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora, Estrella Morón García, Décima Regidora, Sandra Vazquez Hidalgo, Décima Primera Regidora, Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor, Hortencia Gabrán Turrubiate, Décima Tercera Regidora, C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora, Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor, y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento,; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 05 de noviembre de 2020; **Quinto Punto**. Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **6.1**, Petición del C. Juan Ruiz Acuña, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la C. Mariano Urrea No. 778 Poniente Zona Centro. **6.2** Solicitud de las C. María Mayela concepción Solís y Ma. Ignacia Guadalupe Soto Rosales, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en C. Centenario No.*

241 Poniente; **Séptimo Punto:** Asuntos Generales; **Octavo Punto:** Clausura de la Sesión; en este momento y siendo las 12:12 se une a los trabajos de la presente sesión el C. Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor.- A continuación, en desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto:** sobre la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día 05 de noviembre de 2020, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, se aprueba por Unanimidad.- Continuando con el desahogo del **Quinto Punto:**- referente a la Lectura de correspondencia, informa el C. Secretario del R. Ayuntamiento que se recibió en esta Secretaría del R. Ayuntamiento el Informe de Actividades de la C. Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora.- Enseguida en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano marcado con el **Numeral 6.1**, sobre la petición del C. Juan Ruiz Acuña, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la C. Mariano Urrea No. 778 poniente zona Centro de esta Ciudad, se le concede la voz al Segundo Regidor y Presidente de la Comisión quien solicita conforme al Artículo 35 del Reglamento de Cabildo la dispensa de lectura del dictamen y dar lectura al resolutivo del mismo, el cual es aprobado por unanimidad; por lo que continua mencionando: "Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por el C. Juan Ruiz Acuña, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Mariano Urrea # 778 poniente de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 62.9748 metros cuadrados, con Plave Catastral UL -003-035-011, para la regularización de 1 departamento habitacional en 2 niveles y 1 departamento comercial en planta baja, teniendo como elementos en común el muro medianero y la losa de entrepiso, se describen a continuación los condominios:

Condominio Habitacional Planta Baja	Total Área Privativa	= 37.1280 M2
	% Ocupacional	= 31.294 %
	% Correspondiente (Área Común)	= 31.294 %
	Área Tributaria	= 19.7073 M2
Condominio Habitacional Planta Baja	Total Área Privativa	= 53.0386 M2
	% Ocupacional	= 47.8032 %
	% Correspondiente (Área Común)	= 47.8032 %
	Área Tributaria	= 30.1040 M2
Condominio Comercial Planta Baja	Total Área Privativa	= 24.7996 M2
	% Ocupacional	= 20.9028 %
	% Correspondiente (Área Común)	= 20.9028 %
	Área Tributaria	= 13.1635 M2

Superficie Privativa Total: 114.9662 Metros Cuadrados
 Área Común Total: 1.0472 Metros Cuadrados

Superficie Total Terreno.

62.9748 Metros cuadrados

La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 09 de noviembre de 2020. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas"; terminada la lectura y al no presentarse comentario alguno el C. Secretario del R. Ayuntamiento, somete a consideración del Pleno el dictamen en mención el cual toma el Acuerdo siguiente: 152.- Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por el C. Juan Ruiz Acuña, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Mariano Urrea # 778 poniente de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 62.9748 metros cuadrados, con Plave Catastral U - 003-035-011, para la regularización de 1 departamento habitacional en 2 niveles y 1 departamento comercial en planta baja, teniendo como elementos en común el muro medianero y la losa de entepiso, se describen a continuación los condominios: - - - - -

Condominio Habitacional Planta Baja	Total Area Privativa	= 37.1280 M2	
	% Ocupacional		= 31.294 %
	% Correspondiente (Area Común)	= 31.294 %	
	Area Tributaria		= 19.7073 M2
Condominio Habitacional Planta Baja	Total Area Privativa	= 53.0386 M2	
	% Ocupacional		= 47.8032 %
	% Correspondiente (Area Común)	= 47.8032 %	
	Area Tributaria		= 30.1040 M2
Condominio Comercial Planta Baja	Total Area Privativa	= 24.7996 M2	
	% Ocupacional		= 20.9028 %
	% Correspondiente (Area Común)	= 20.9028 %	
	Area Tributaria		= 13.1635 M2

Superficie Privativa Total.	114.9662 Metros Cuadrados
Area Común Total.	1.0472 Metros Cuadrados
Superficie Total Terreno.	62.9748 Metros cuadrados

La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Comuníquese el presente acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Directores de Obras Públicas, Catastro y SOTEREA, para que procedan en consecuencia.- Enseguida en desahogo del Sexto Punto en su Numeral 6.2, referente a la solicitud de las C. María Mávella concepción Solís y Ma. Ignacia Guadalupe Soto Rosales, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en C. Pentenario No. 241 Poniente, continua con

la voz el Segundo Regidor, para dar lectura al resolutivo del dictamen el cual dice:
 "Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por las CC. María Mayela Concepción Solís Esparza y Ma. Ignacia Guadalupe Voto Rosales, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Centenario # 241 poniente de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 323.25 metros cuadrados, con Plave Catastral UL -004-013-018, para la regularización de 4 departamentos habitacionales en planta baja y alta cada uno, teniendo como elementos en común las instalaciones sanitarias, losa de entrepiso, paso de servidumbre 1, paso de servidumbre 2 y muros medianeros. Cabe mencionar que el departamento 2 y 3 cuentan con un área en común extra independiente de los otros departamentos, denominada área en común 2, ya que existe el paso de servidumbre 2, el cual es utilizado únicamente por ambos departamentos, se describen a continuación los condominios: -----

		<i>Tabla de Áreas</i>	
<i>Condominio Habitacional 1 Planta Baja</i>	<i>Total Área Dmativa</i>		= 64.6894 CM2
	<i>% Ocupacional</i>		= 12.85485 %
	<i>% Correspondiente (Área Común 1)</i>	= 29.1850 %	
	<i>Área Tributaria</i>		= 41.5533 CM2
<i>Condominio Habitacional 1 Planta Alta</i>	<i>Total Área Dmativa</i>		= 68.0542 CM2
	<i>% Ocupacional</i>		= 16.33015 %
	<i>Área Tributaria</i>		= 52.7872 CM2
	<i>Sub Total Departamento 1</i>	<i>Área Dmativa</i>	
	<i>% Ocupacional</i>		= 29.1850 %
	<i>% Correspondiente (Área Común 1)</i>	= 29.1850 %	
	<i>Área Tributaria</i>		= 94.3406 CM2
<i>Condominio Habitacional 2 Planta Baja</i>	<i>Total Área Dmativa</i>		= 46.623 CM2
	<i>% Ocupacional</i>		= 9.26475 %
	<i>% Correspondiente (Área Común 1)</i>	= 20.9684 %	
	<i>% Correspondiente (Área Común 2)</i>	= 51.0862 %	
	<i>Área Tributaria</i>		= 29.9483 CM2
<i>Condominio Habitacional 2 Planta Alta</i>	<i>Total Área Dmativa</i>		= 58.8961 CM2
	<i>% Ocupacional</i>		= 11.70365 %
	<i>Área Tributaria</i>		= 37.8320 CM2
	<i>Sub Total Departamento 2</i>	<i>Área Dmativa</i>	
	<i>% Ocupacional</i>		= 20.9684 %
	<i>% Correspondiente (Área Común 1)</i>	= 20.9684 %	
	<i>% Correspondiente (Área Común 2)</i>	= 51.0862 %	
	<i>Área Tributaria</i>		= 67.7803 CM2
<i>Condominio Habitacional 3 Planta Baja</i>	<i>Total Área Dmativa</i>		= 47.5452 CM2
	<i>% Ocupacional</i>		= 9.98495 %
	<i>% Correspondiente (Área Común 1)</i>	= 20.6136 %	
	<i>% Correspondiente (Área Común 2)</i>	= 48.9137 %	
	<i>Área Tributaria</i>		= 32.2763 CM2
<i>Condominio Habitacional 3 Planta Alta</i>	<i>Total Área Dmativa</i>		= 53.4864 CM2
	<i>% Ocupacional</i>		= 10.62865 %
	<i>Área Tributaria</i>		= 34.3571 CM2
	<i>Sub Total Departamento 3</i>	<i>Área Dmativa</i>	
	<i>% Ocupacional</i>		= 20.6136 %
	<i>% Correspondiente (Área Común 1)</i>	= 20.6136 %	
	<i>% Correspondiente (Área Común 2)</i>	= 48.9137 %	
	<i>Área Tributaria</i>		= 66.6334 CM2

<i>Fondominio Habitacional 4 Planta Baja</i>		Total Área Privativa	= 58.0524 M2
		% Ocupacional	= 17.29596 %
		% Correspondiente (Área Común 1)	= 29.23300 %
		Área Tributaria	= 55.9092 M2
<i>Fondominio Habitacional 4 Planta Alta</i>		Total Área Privativa	= 60.0707 M2
		% Ocupacional	= 11.93704 %
		Área Tributaria	= 38.5865 M2
<i>Sub Total Departamento 4</i>		Área Privativa	= 118.1231 M2
		% Ocupacional	= 29.2330 %
		% Correspondiente (Área Común 1)	= 29.2330 %
		Área Tributaria	= 94.4957 M2
		Superficie Privativa Total	457.4174 Metros Cuadrados
		Área Común 1 Total	69.1200 Metros Cuadrados
		Área Común 2 Total	15.6548 Metros Cuadrados
		Superficie Total Terreno	323.2500 Metros Cuadrados

La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 09 de noviembre de 2020. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas"; terminado lo anterior, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 153.- *Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por las C.C. María Mayela Concepción Solís Esparza y Ma. Ignacia Guadalupe Voto Rosales, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Centenario # 241 poniente de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 323.25 metros cuadrados, con Clave Catastral UL -004-013-018, para la regularización de 4 departamentos habitacionales en planta baja y alta cada uno, teniendo como elementos en común las instalaciones sanitarias, losa de entrepiso, paso de servidumbre 1, paso de servidumbre 2 y muros medianeros. Cabe mencionar que el departamento 2 y 3 cuentan con un área en común extra independiente de los otros departamentos, denominada área en común 2, ya que existe el paso de servidumbre 2, el cual es utilizado únicamente por ambos departamentos, se describen a continuación los condominios: -----*

<i>Fondominio Habitacional 1 Planta Baja</i>		<i>Tabla de Áreas:</i>	
		Total Área Privativa	= 64.6894 M2
		% Ocupacional	= 12.85485 %
		% Correspondiente (Área Común 1)	= 29.1850 %
		Área Tributaria	= 41.5533 M2
<i>Fondominio Habitacional 1 Planta Alta</i>		Total Área Privativa	= 68.0542 M2
		% Ocupacional	= 16.33015 %
		Área Tributaria	= 52.7872 M2
<i>Sub Total Departamento 1</i>		Área Privativa	= 132.7436 M2
		% Ocupacional	= 29.1850 %
		% Correspondiente (Área Común 1)	= 29.1850 %
		Área Tributaria	= 94.3406 M2
<i>Fondominio Habitacional 2 Planta Baja</i>		Total Área Privativa	= 46.623 M2
		% Ocupacional	= 9.26475 %
		% Correspondiente (Área Común 1)	= 20.9684 %
		% Correspondiente (Área Común 2)	= 51.0862 %
		Área Tributaria	= 29.9483 M2

<i>Fondominio Habitacional 2 Planta Alta</i>	<i>Total Area Privativa</i>	= 58.8961 M2
	<i>% Ocupacional</i>	= 11.70365 %
	<i>Area Tributaria</i>	= 37.8320 M2
<i>Sub Total Departamento 2</i>	<i>Area Privativa</i>	= 105.5191 M2
	<i>% Ocupacional</i>	= 20.9684 %
	<i>% Correspondientes (Area Común 1)</i>	= 20.9684 %
	<i>% Correspondientes (Area Común 2)</i>	= 51.0862 %
	<i>Area Tributaria</i>	= 67.7803 M2
<i>Fondominio Habitacional 3 Planta Baja</i>	<i>Total Area Privativa</i>	= 47.5452 M2
	<i>% Ocupacional</i>	= 9.98495 %
	<i>% Correspondientes (Area Común 1)</i>	= 20.6136 %
	<i>% Correspondientes (Area Común 2)</i>	= 48.9137 %
	<i>Area Tributaria</i>	= 32.2763 M2
<i>Fondominio Habitacional 3 Planta Alta</i>	<i>Total Area Privativa</i>	= 53.4864 M2
	<i>% Ocupacional</i>	= 10.62865 %
	<i>Area Tributaria</i>	= 34.3571 M2
<i>Sub Total Departamento 3</i>	<i>Area Privativa</i>	= 101.0316 M2
	<i>% Ocupacional</i>	= 20.6136 %
	<i>% Correspondientes (Area Común 1)</i>	= 20.6136 %
	<i>% Correspondientes (Area Común 2)</i>	= 48.9137 %
	<i>Area Tributaria</i>	= 66.6334 M2
<i>Fondominio Habitacional 4 Planta Baja</i>	<i>Total Area Privativa</i>	= 58.0524 M2
	<i>% Ocupacional</i>	= 17.29596 %
	<i>% Correspondientes (Area Común 1)</i>	= 29.23300 %
	<i>Area Tributaria</i>	= 55.9092 M2
<i>Fondominio Habitacional 4 Planta Alta</i>	<i>Total Area Privativa</i>	= 60.0707 M2
	<i>% Ocupacional</i>	= 11.93704 %
	<i>Area Tributaria</i>	= 38.5865 M2
<i>Sub Total Departamento 4</i>	<i>Area Privativa</i>	118.1231 M2
	<i>% Ocupacional</i>	= 29.2330 %
	<i>% Correspondientes (Area Común 1)</i>	= 29.2330 %
	<i>Area Tributaria</i>	= 94.4957 M2
<i>Superficie Privativa Total</i>	457.4174 Metros Cuadrados	
<i>Area Común 1 Total</i>	69.1200 Metros Cuadrados	
<i>Area Común 2 Total</i>	15.6548 Metros Cuadrados	
<i>Superficie Total Terreno</i>	323.2500 Metros Cuadrados	

La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Comuníquese el presente acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Directores de Obras Públicas, Catastro y SOTDEARA, para que procedan en consecuencia.- Enseguida en desahogo del Séptimo Punto: referente a Asuntos Generales, solicita el uso de la voz el Síndico Municipal, de conformidad al Artículo 43, fracción segunda del Reglamento de Cabildo, propone un punto de acuerdo, en atención a demandas planteadas por habitantes de los poblados, Dinamita, el 7, Abisinia, Dinamita, La aurora, Ahedo y otras comunidades, referente a la instalación de la planta de cianuro, Chemours Company, y da lectura al siguiente escrito: "Punto de acuerdo por el cual se somete al pleno del Cabildo de Gómez Palacio, Dgo, diversas consideraciones, en atención a justas demandas planteadas por pobladores de las Comunidades de dinamita, el 7, Abisinia, La aurora, Ahedo y otras

más, referente a la instalación de la planta de cianuro, The Phemours Company Mexicana, S. de R.L. de C.V., señora Presidenta, Compañeras y Compañeros Regidores, el 9 de marzo del 2018, la policia estatal del Estado de Durango, y la policia del Gobierno Municipal de Gómez palacio, Dgo. de 2016-2019, reprimieron de manera brutal una manifestación que llevaban a cabo habitantes de las localidades de Abisinia, el 7, Dinamita, La Aurora, Ahecho, y otras más comunidades más, en contra de la instalación de una compañía química denominada Phemours Company, que entre otros químicos pretendía producir cianuro de sodio. Aquel viernes 9 de marzo, fuimos nota internacional, por la cantidad de niñas, niños, mujeres y hombres que fueron reprimido y posteriormente encarcelados por una protesta legitima, que nuestra constitución garantiza en su artículo sexto, y atentando también con lo establecido en el artículo 9º de nuestra constitución que a la letra expone, no se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad. Los tramites y permisos para que esta compañía se instalara, contaron de origen como graves omisiones o falsedades de los requisitos que la reglamentación establece para su otorgamiento, entre los fundamentales, la anuencia vecinal que justamente, motivo las propuestas de las comunidades ante el hecho de no ser tomados en cuenta para la instalación de esta compañía que por su giro, representa un alto riesgo a la salud humana, y totalmente contrario a lo que la ley en la materia dicta. El Artículo 34 y 35 de la ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente, establecen el mecanismo para informar a la comunidad, e incluso, la modalidad de consulta para socializar la obra y determinar en base al criterio de los pobladores y lo establecido en el mismo artículo 35, que cualquier falsedad en la información podrá denegar la autorización de impacto ambiental, solicitada a la secretaria de medio ambiente y recursos naturales. El artículo 28 de la misma ley, dispone que todas aquellas industrias químicas de alto riesgo, caso de Phemours Company, deben solicitar un estudio ambiental a la SEMARNAT con el objeto de determinar la factibilidad para la instalación de la empresa solicitante. Aunque la misma ley en su artículo 33, es muy clara al señalar que, la autorización que expida la Secretaria (SEMARNAT), no obligara en forma alguna a las autoridades locales para expedir las autorizaciones que les corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias. El artículo 145, establece que la SEMARNAT promoverá que en la determinación de los usos del suelo se especifiquen las zonas en las que se permita el establecimiento de industrias, comercios o servicios considerandos riesgosos por la gravedad de los efectos que puedan generar en los ecosistemas o en el ambiente tomados en consideración. 77.- Su proximidad a centros de población, previniendo las

tendencias de expansión del respectivo asentamiento y la creación de nuevos asentamientos; **III**.- Los impactos que tendría un posible evento extraordinario de la industria, comercio o servicio de que se trate, sobre los centros de población y sobre los recursos naturales; **V**.- La infraestructura existente y necesaria para la atención de emergencias ecológicas; y **VI**.- La infraestructura para la dotación de servicios básicos. Referente a estos considerandos, el estudio de impacto ambiental, que es presentado por *Chemours Company*, establece de manera literal, que "es cierto que el proyecto no se ubica en las cercanías de zonas habitacionales, y/o de servicios tan es así que el proyecto se ubica a 7 kilómetros de la localidad de *Brittingham* y a 8 kilómetros de la localidad de *Martha*, así como a 1.6 kilómetros del complejo minero *Dinamita*". Esta aseveración representa ya de por sí, una descripción tendenciosa, ya que *Dinamita* también es un poblado, y omiten mencionar que antes de las comunidades de *Brittingham* y *Martha*, se encuentran las comunidades de *Abisinia*, el 7 que está justo en frente de la planta, la *aurora*, *Ahedo* y otras más, que fueron omitida en el dictamen, lo que representa una falta grave en el proceso. Otro aspecto relevante del estudio es sobre la infraestructura para la dotación de servicios, el **OTDGA RA** de la anterior administración, les oferto 43 metros cúbicos por hora de suministro de agua, cuando las comunidades mencionadas, no cuentan con suficiencia para consumo humano, y por lo menos 3 veces por semana se les tandeaa el agua, brindándoles solos dos horas de servicio, por lo que resulta difícil de comprender como se podrá suministrar esos 43 metros cúbicos por hora a la planta, cuando el consumo humano debe estar por encima del industrial, garantizado en nuestra constitución como un derecho humano, en su artículo 4°. El artículo 1° de la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, establece: **I** Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; **II**.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; **III**.- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y la administración de las áreas naturales protegidas; **IV**.- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas; **V**.- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas; **VI**.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo; **X**.- El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre estas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental, y **X**.- El establecimiento de medidas de control y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de

esta Ley y de las disposiciones que de ella se deriven, así como para la imposición de las sanciones administrativas y penales que correspondan, El artículo 23 de la LGEFPA, establece en su numeral III, que en la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros de población, se fomentara la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitara que se afecten áreas con alto valor ambiental, Según lo que establece el artículo 46 de la LGEFPA, se consideran zonas protegidas: I.- Reservas de la biosfera; II.- Parques Nacionales; III.- Monumentos naturales; IV.- Áreas de protección de recursos naturales; V.- Áreas de protección de flora y fauna; VI.- Santuarios; X.- Zonas de conservación ecológica municipales, así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales. La zona de dinamita, el Siete y Abisinia, son parte de la Sierra del Sarnoso, considerada como zona protegida por el municipio por su diversidad de fauna, fósiles y pinturas rupestres encontradas en el sitio, lo que no se tomó en consideración para el otorgamiento de los permisos, violando evidentemente, el equilibrio ecológico e histórico de la zona protegida por este municipio por su diversidad de fauna, fósiles y pinturas rupestres encontradas en el sitio, lo que no se tomó en consideración para el otorgamiento de los permisos, violando evidentemente, el equilibrio ecológico e histórico de la zona, Aunado a ello, ha quedado pendiente por parte del estado, la publicación en el diario oficial del estado, la categoría de zona protegida, justamente en este sector. El artículo 15 de la ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente, establece que los ecosistemas son patrimonio común de la sociedad y de su equilibrio dependen la vida y las posibilidades productivas del país, que deben ser aprovechados de manera que se asegure una productividad óptima y sostenida, compatible con su equilibrio e integridad, que las autoridades y los particulares deben asumir la responsabilidad de la protección del equilibrio ecológico. La responsabilidad respecto al equilibrio ecológico, comprende tanto las condiciones presentes como las que determinaran la calidad de la vida de las futuras generaciones; VI.- La prevención de las causas que los generan, es el medio más eficaz para evitar los desequilibrios ecológicos; La coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública y entre los distintos niveles de gobierno y la concertación con la sociedad, son indispensables para la eficacia de las acciones ecológicas; X.- El sujeto principal de la concertación ecológica son no solamente los individuos, sino también los grupos y organizaciones sociales. El propósito de la concertación de acciones ecológicas es reorientar la relación entre la sociedad y la naturaleza; XI.- En el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieren al Estado, para regular, promover, restringir, prohibir, orientar y, en general, inducir las acciones de los particulares en los campos económico y social, se consideran los criterios de preservación y restauración

del equilibrio ecológico, *AAJ*.- Toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. Las autoridades en los términos de esta y otras leyes, tomaran las medidas para garantizar ese derecho. El artículo 16 de la misma ley, determina que el municipio en el ámbito de su competencia, observaran y aplicaran los principio antes mencionados. El desarrollo social y humano, deben ante todo buscar la felicidad y el equilibrio del ser humano con la naturaleza, con su entorno y sus semejantes, no debemos permitir nunca más, la rentabilidad a costa de la propia vida. La generación de la riqueza, debe sujetarse en todo momento a lograr que esta permita la prosperidad y desarrollo integral de las personas en su conjunto, y evitar la explotación y el daño, del hombre por el hombre. El artículo 4° constitucional establece, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizara el respeto a este derecho. Al daño y deterioro ambiental generara responsabilidad para quien lo provoque en término de lo dispuesto por la ley, Reconociendo lo contenido en el artículo 39 constitucional que establece que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este, y que el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, debemos atender como un derecho constitucional, el reclamo popular referente a este tema específico y reafirmar que con el pueblo todo, sin el pueblo nada. El nuevo tiempo político que vive nuestro país nos obliga al reencuentro con la sociedad, a privilegiar ante todo, su felicidad y prosperidad, entendiendo que debemos de promover la inversión y el desarrollo, pero salvaguardado siempre la tranquilidad y la propia vida de nuestros ciudadanos, Derivando de lo antes expuesto, y considerando el artículo 8° constitucional, que establece que los funcionarios y empleados públicos respetaran el ejercicio del derecho de petición, siempre que esta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; y a que toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacer conocer el breve termino al peticionario. Los abajo firmantes, representantes de las diversas expresiones policitas representadas en el Cabildo, y atendiendo la alta responsabilidad hacia los gomezpalatinos, y el deber que nos impone la ley, proponemos a este pleno, como un acto de justicia hacia a nuestra población. Primero. En un acto de reconciliación y reivindicación social, y reconociendo los errores cometidos, que esta administración ofrezca una disculpa pública a través de la Secretaria del R. Ayuntamiento, de manera explícita y por todos los medios posibles a nuestro alcance, a las niñas y niños, mujeres y hombres de los poblados de Dinamita, el 7, Abisinia y demás poblados afectados por la represión, el encarcelamiento y el escarnio al que fueron sometidos el 9 de marzo de 2018 y días posteriores, por el gobierno municipal de Gómez Palacio, Dgo., 2016-2019 comprometidos además, a que

nunca se permita el uso de la fuerza pública para atentar contra los derechos constitucionales que todo gomezpalatino, y mexicano tiene de manifestarse libre y pacíficamente, en este mismo sentido hacer un exhorto al gobierno del estado, para que en los mismos términos y por las mismas acciones, ofrezca una disculpa pública. Segundo. Ante la visible omisión de información en la solicitud de permisos y dictámenes, se cancele toda posibilidad de licencias de funcionamiento y de construcción a la empresa Ghemours Company por parte de la administración municipal. Tercero. Que sea retomado por la comisión de obras públicas y urbanismo, el análisis de los dictámenes que en la administración 2016-2019 fueron aprobados para el otorgamiento de cambio de uso de suelo, por la comisión del mismo nombre de aquel periodo, para su valoración y análisis, y que en caso de encontrarse omisiones, falsedades o cualquier tipo de anomalías en su dictamen, sea revocado dicho dictamen y se someta a la consideración de este pleno. Cuarto. Que de encontrarse irregularidades, se notifique a las autoridades competentes, para que se deslinden las responsabilidades que a la ley correspondan; Quinto. Que conforme a lo establecido en el artículo 8 y 10 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente, la Comisión de Gobernación, dictamine y emita la reglamentación necesaria para garantizar de manera clara y precisa, sobre los usos de suelo para las empresas que representen un riesgo para el ecosistema y el ser humano, y que garanticen el cumplimiento irrestricto de la ley en comento. Sexto. Que este cabildo solicite al gobernador del estado, la publicación en el periódico oficial del estado, el reconocimiento como zona natural protegida de las comunidades aledañas a la sierra del sarnoso en los términos y condiciones que ya ha sido valorado. Séptimo. Se instruya al Secretario del R. Ayuntamiento, a que emprenda las diligencias correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos que anteceden"; terminada la lectura se le concede la voz, a la Octava Regidora, quien comenta respecto al escrito presentado por el Síndico Municipal, considera el tema sea tratado en las comisiones, para que cada una le dé el seguimiento correspondiente, ya que no se puede traer un tema que no ha pasado debidamente por comisiones, como lo establece el reglamento. el Síndico Municipal, comenta que por ser tema de carácter general, no pasan por comisiones, se pasan los que tienen que ver con el uso de suelo, derivado de eso, propone al Sr. Secretario del R. Ayuntamiento que se ponga a consideración, y que los temas que tengan que ver con Comisiones, efectivamente se haga pasar por estas, estos son asuntos de interés público y general, esta contenido que, cuando es un tema de interés general, como es el caso, se puedan proponer puntos de acuerdo al pleno del H. Cabildo; nuevamente la Octava Regidora, comenta que también pudieran acudir directamente al Cabildo abierto, que no se ha tenido una sesión, debidamente desde que se aprobó ante el Cabildo; indicando el Síndico Municipal que los temas, como la

disculpa pública es algo que tiene que deliberar el Cabildo, no habría una comisión que pudiera dictaminar el asunto a manera particular, ya que es un tema de interés general, sobre el Pleno y sobre los ciudadanos, de casi 22 comunidades aledañas, es un tema social que se desborda, y considera el Cabildo, como máxima autoridad, tiene competencia para resolverlo en plenitud, hay algunos temas, que se tendrán que ver en Comisiones, sin duda, estando de acuerdo con la Octava Regidora, que lo que se tenga que pasar a Comisión, se haga así, pero lo puntos de acuerdo general, pide se someta a votación del Pleno, sobre este tema el Noveno Regidor, da lectura al siguiente posicionamiento "Señora Presidenta, compañeras y compañeros Regidores, queremos mencionar de manera muy clara que los Regidores Priistas que participamos en este Honorable Cabildo, estamos a favor de cuidar la vida y la salud de nuestros conciudadanos, comprometidos con el cuidado y la protección del medio ambiente, y sus ecosistemas, que nuestro país, estado y desde luego en el Municipio, en este tema popular, requiere de nuestra atención como cabildo, pero que nos preocupa que ahorita que está empezando prácticamente el proceso electoral 2021, lo suban al Pleno, cuando tuvimos casi un año, que va de la administración 2019-2022 y nunca se subió el tema, solicitar de manera respetuosa a nuestro compañero Síndico Municipal que no politicemos estos temas tan importantes, y que busquemos juntos soluciones verdaderas, para asentar un precedente como cabildo, una de nuestras facultades como cabildo es reformar o la agregación de los reglamentos municipales y disposiciones administrativas, convocamos a este Cabildo a trabajar de manera muy profesional y con una visión a corto, mediano y largo plazo, para buscar una nueva reglamentación que nos permita como municipio fijar muy claro que tipo de empresas que presentan un riesgo contra la salud humana, y el medio ambiente, de acuerdo a la legislación en la materia, pedimos que no se politice, en estos momentos que el país vive, una crisis de salud por el COVID 19, que por cierto aprovecho la ocasión para desearle pronta recuperación a la señora Presidenta y a todos los trabajadores de Confianza y de Sindicato que pasan por esta enfermedad, se ha agudizado la crisis económica y de inseguridad, es por eso que la sociedad de Gómez Palacio, está en espera de que como Municipio, pidamos trazar y dirigir estrategias para el cuidado y la prevención de este mortal virus, pero además, buscan desesperadamente quien los ayude a enfrentar esta mortal problemática que vivimos, sectores como los transportistas, taxistas, comerciantes, músicos, meseros y desde luego el mismo sector salud, por esta razón exhortamos, a que todos en conjunto, la señora presidenta, las y los compañeros regidores, nos pongamos a trabajar de manera coordinada, para sumar fuerzas, son momentos, Presidenta, compañeras y compañeros, de ver con mucha madurez política como podemos brindar el mayor de los beneficios a la sociedad para dar buenos resultados, eso es lo que espera de nosotros nuestra gente de

Gómez Palacio, a nadie, ahorita, lo digo con mucho respeto le importan los temas electorales, la gente quiere buenos resultados, y todos juntos podremos alcanzarlos, haciendo una gran alianza con todos los sectores de nuestra sociedad, empresarios, comerciantes, transportistas, taxistas, universidades, colegios de profesionistas, organismos no Gubernamentales, asociaciones civiles, tenemos que forjar un gran frente como sociedad, para abatir este enemigo mortal del virus de COVID 19, nosotros los regidores del RRD, queremos manifestar que estamos listos, para trabajar y coadyuvar en el mejoramiento de nuestro entorno social, de todo nuestro municipio, siempre y cuando no se politicen los temas en nuestro Cabildo, quiero sugerir de manera respetuosa, escuche con atención lo que mencionaba nuestro compañero Síndico Municipal, quisiera ver, que se puede agregar en ese sentido, de los comentarios que hago, en el primer punto que más que, una disculpa pública que se pueda dar, que se pueda desarrollar, una mesa de trabajo, con un proyecto de Desarrollo Rural sustentable en aquella zona, donde puedan participar, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Rural, Educación, Cultura, Vivienda, Salud y SOSTENIBILIDAD, para brindarles realmente un proyecto con un alternancia de Desarrollo, en el segundo punto que menciona, piden se revise, en acuerdo a los reglamentos Municipales - encaminen o resuelvan el procedimiento si es a favor o no, estas mismas condiciones, resolverlas y votar a favor o en contra, en cuanto al 4° de igual manera que se pueda modificar, y que revise si hubo irregularidades y se corrijan, considera lo que buscan es tener opciones y buenos resultados, en el 5° que realice una mesa de trabajo, con los diferentes secretarías e instancias de los tres niveles de Gobierno para poder así, homologar los reglamentos con las Legislaciones que existen, federales y estatales, que participen también grupos de especialistas en material de medio ambiente, para estar de manera homologada, trabajando en este proyecto para el Municipio, por su atención Gracias"; se le concede la voz al Síndico Municipal, quien agradece las observaciones que realiza el Noveno Regidor, y considera que no se contraponen al punto de acuerdo, ya que los hermanos pobladores de estas comunidades tienen dos años, esperando que se les haga justicia, comentando que no se han esperado estos tiempos, los actos de justicia no se politizan y son atemporales, desde que la presente administración llegó, se han emprendido acciones en beneficio de ellos, tan es así que la C. Presidenta Municipal, giro instrucciones para que y por algunos de sus integrantes contra los pobladores de estas comunidades, aclarando que no es un tema que se comience a ver, los pobladores de estas comunidades tienen más de 3 meses afuera de la planta, pidiendo intervención de los diferentes órdenes de Gobierno, ya han tenido contacto con el Gobierno Federal, desconoce si con el Estatal, pero considera que lo que se plantea, no pelea con las buenas propuestas del Noveno Regidor, que considera se pueden

incluir, en el tema de las Comisiones, tiene que pasar por la Comisión, ya que así lo recomienda el propio punto de acuerdo, y las mesas de trabajo sí, pero se va tarde, el acto de reconciliación social que proponen, es algo necesario y antes de cualquier otra acción que se pueda emprender, es necesario encontrarse con los gobernados y entender que la política es para promover una vida mejor para todas y todos, y no es un acto de señalar a partidos o personas, no es así en el punto de acuerdo que escucharon, es alta responsabilidad dar solución a demandas que ya tiene más de dos años y a un campamento de niños, mujeres y hombres, que ya tiene 3 meses instalado, se tarde en la atención y el cumplimiento al deber, reitera no apela para nada las aportaciones del Noveno regidor, y por supuesto que se podrán llevar a cabo las mesas de dialogo con los distintos niveles y las propias comisiones; enseguida se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien comenta con respecto a la propuesta del punto de acuerdo presentado por el Sr. Síndico Municipal, en parte pudiera estar de acuerdo cuando habla del derecho Constitucional que tienen las personas y las empresas, no ve, o desconoce, para poder emitir un voto a favor o en contra, si la empresa emitió el refrendo de las licencias, un cambio de uso de suelo, o algo para que desde este momento se esté negando, el hecho de que pida un punto de acuerdo para pedir disculpas por parte del Secretario del R. Ayuntamiento, ya que así lo entiende, pues menciona el Secretario del R. Ayuntamiento que piden una disculpa para los hermanos de los poblados de Dinamita y el 7, por las atrocidades que se cometieron en tiempo pasado, pide al Síndico con todo respeto, dejar a un lado las hipocresías, ya que se sabe anda en campaña, ha estado en la zona y cree, seguramente prometió, quitara a la empresa Shemours de la zona, comentándole al Síndico que tiene 3 años que no se ha podido disculpar con los hermanos de Dinamita, y que el mismo aprobó la licencia de uso de suelo para la empresa, el día 29 de Junio de 2017 se aprobó por unanimidad, en la administración donde era Regidor, en ese caso solicita comience por pedir disculpas el mismo, dejándose de hipocresías y demagogias, donde dice que se va tarde, cuando hace 3 años, participo, para después sumarse a las peticiones de justicia, en descargo del ayuntamiento pasado, estuvo el gobierno estatal y federal en la trifulca, donde, si bien es cierto la policía estatal y la Municipal y el ejército que estuvieron ahí, y cometieron atrocidades, se presentaron las denuncias correspondientes, las que eran porque tanto de un lado como del otro, tuvieron daños en patrullas y por supuesto también a la gente le fue mal, sin defender a uno o a otro, pero ahí se dieron las cuestiones legales, reiterándose en no poderle quitar el derecho constitucional a nadie, desconoce las firmas que se presentan de los pobladores de Dinamita, el 7 y demás pobladores, si se las pudieran proporcionar para poder emitir un voto razonable lo agradecería, sabe lo socializo con el resto de los regidores desde antes, le parece bueno, pues es su trabajo, pero pide no caer en politiquería barata ni de campaña,

pide con todo respeto que deje que siga el curso legal, y que la empresa presente las solicitudes correspondientes y sea la Comisión correspondiente quien se lo apruebe o se lo niegue, que argumente legalmente si se les dará el uso de suelo, o si no los quiere dar, ya pasará la comisión el Dictamen, y con mucho gusto se analizará y emitirá el voto, pero no puede saltarse todo eso, y decir que es un asunto de índole general, el P.O.V.O. 19, también es un asunto de índole general, y no lo ve emitiendo propuestas al respecto, ni los presentes, y ahora sale en defensa de una parte de la población del municipio porque anda en campaña. Le parece bien, únicamente que se topa en seco, con espera, un cabildo que vote con raciocinio y lógica para no caer en esto, así mismo el Síndico comenta sobre el tema, indicando nuevamente al Séptimo Regidor que se equivoca, pues efectivamente voto a favor, de esta y otras disposiciones que presento la administración pasada, atendiendo a el documento que presentaron, el cual fue falso, tan falso como la administración que venía por la dignidad de Gómez Palacio y saquearon y reprimieron a la población, no cree, que el Séptimo Regidor, no tenga tiempo de ir a las poblaciones, la ley lo obliga a que salga campo, el problema con la política tradicional y las administraciones de las que ha pertenecido el Séptimo Regidor, fue que quisieron generar ordenamientos desde el escritorio, teniendo como ejemplo, que el Séptimo Regidor quiere que le lleve al escritorio las peticiones de los ciudadanos, pidiéndole que no sea sinvergüenza y que acuda a las comunidades, a las colonias, a informarse de lo que pasa, está de acuerdo en que les debe una disculpa a los pobladores, y de igual manera la ofrece, y también, las acciones que sean necesarias para reivindicar, ya que mintieron, teniendo como ejemplo el punto de acuerdo se determinan estas propuestas, porque mintieron en la información que brindaron a las autoridades con la complicidad de la anterior administración, y como prueba están los documentos, pide también al Séptimo Regidor, acuda con los ciudadanos, escuche sus demandas, no se puede esperar más tiempo a que los ciudadanos estén en incertidumbre, y sigan en el campamento las niñas y los niños, se le hace politizar el hecho de que fueron encarcelados y duraron meses, interrumpiendo el Séptimo Regidor para indicarle que no sea demagogo, a lo que el Síndico Municipal responde que si demagogia es pelear por los derechos ciudadanos, será demagogo toda su vida, así que se acostumbre el hecho de que hayan mandado a la policía del municipio, el estado y la federación, el Ex Presidente dela República, el Gobierno del Estado y la presidenta anterior, no es juego ni burla, es un tema de justicia social si no se entiende allá usted, ya la historia lo juzgara, se hará lo que la conciencia y la ciudadanía demanda; a continuación en uso de la voz la Presidenta Municipal comenta, sobre el tema a tratar, uno de los actos más vergonzosos del país, un acto de abuso que los Derechos humanos más elementales han criticado a nivel nacional, así mismo hace mención, que desde un inicio se ha tenido

pláticas con la empresa y población, y también quienes vivieron ese momento y quienes tuvieron que sacar personas en camionetas, escondidos porque los estaban persiguiendo, hay personal de presidencia que ayudó en los Hospitales a ir a ver a escondidas a la gente que estaba es un acto vergonzoso que no debería haber pasado, como bien lo menciona un regidor y afecta a todos en el pasado y en el presente, espera se logre llegar a la forma de solucionarlo, y en esta parte de la solución siempre se pondrán los derechos humanos de las personas, efectivamente hubo familias completas que les destruyeron su pequeña economía, entraron a las casas con abuso de poder, robaron, y más abusos que quisiera evitar mencionar, pues los ciudadanos ya no quisieron denunciar por miedo y acoso del momento, en lo que si se coincide, con los presentes, sobre todo las mujeres que son madres y tienen hijos, es que este acto que pasó no les gustaría pasarlo con alguno de nuestros familiares, así mismo solidarizarse con la gente de estas comunidades, ya que sería un buen acto, y buscar la manera correcta de hacer las cosas, así mismo comenta en relación a la eventualidad, que no queda duda que hubo exceso de poder, siendo uno de los más grandes abusos de esos 3 años de Gobierno, así mismo menciona sobre el tema del COVID, del que también se habló, indica que en esta administración se han tenido muchas propuestas y se han ejecutado programas en beneficio y relacionado al COVID, trabajando de la mano del sector salud, con material de primera necesidad, se ha estado en contacto con los directores, fortaleciendo el sistema inmunológico de niños y adultos, ya que es una base para combatir, se han tenido campañas y aterrizado temas para combatir la hambruna, teniendo una infinidad de proyectos en torno a este tema, que de haber sabido que sería mencionado el tema del COVID en cuanto a desatención, hubiese preparado la información, como es bien sabido está en casa, y espera en pocos días realizarse la prueba y salir negativa, para poder estar físicamente trabajando, reiterando que se han llevado a cabo una serie de actividades como no se ha implementado en ninguna parte del estado, es el municipio que más pruebas ha hecho al personal, teniendo más de 3 mil pruebas, ya que es básico saber en qué condiciones esta la población, también se tiene cercos sanitarios y una serie de actividades que con más espacio habrá de platicar con los interesados, lo único que no puede pasar es que se diga que en esta administración pudiera haber la posibilidad de que no se ha atendido esa parte, se ha atendido mejor que en ninguno de los Municipios, y que de manera puntual, se ha estado trabajando, así mismo aprovecha para pedir a los presentes, ya que viene un rebrote, con una sepa que viene de Europa y será más agresiva, se ha platicado con Médicos y comentan que la temporada de Noviembre y Diciembre será muy pesada para el País, pero particularmente para la región, ya que es vía de paso para las fronteras, pide a los presentes unirse para seguir cuidando la familia y el círculo primario, siendo esto una gran ayuda, deja en la mesa el trabajar

sobre el primer tema, y de lo segundo, si alguien ha estado trabajando y atendiendo lo de la pandemia, sería ella misma; a continuación, solicita el uso de la voz la Tercera Regidora, comenta que en varias oraciones se ha tratado con los presentes, situaciones del caso, que no solamente es de los pobladores, queriendo dejar en claro que por todo lo explicado y dicho, y lo que implica que se instale una fábrica que producirá más de 65 mil toneladas de cianuro, lo que representa veneno, afecta a todo el municipio, e incluso, según lo dicho por expertos en el tema, a toda la región, quisiera aclarar que desde que comenzó la presente administración, y desde la campaña se ha reiterado el compromiso con los pobladores a través de la presidenta y de la fracción de Morena, que ha sido uno de los compromisos, y consideran una obligación, con el cargo que tiene, de atender las peticiones más sentidas de la población, si bien es cierto se está en medio de una situación tan difícil y resulta complicado equilibrar las situaciones en cuanto a la salud y priorizar, se tiene que buscar un equilibrio entre la salud y economía, hay situaciones como de la que se habla, que considera son asignatura pendiente, y que como institución es una obligación y compromiso cumplirlas, se ha estado y se puede afirmar, pues se han impulsado las solicitudes y demandas de los pobladores, siendo un proceso, no es que ahorita se pueda manera, eso no se evitará, los que siguen el proceso entienden que hay procesos legales, los cuales se escapan de sus manos, y que la Administración ha tenido cuidado, no solamente se gobierna o atiende para un solo sector, sino para todos, en este caso se tiene que atender el área empresarial, por la cuestión de empleos, estos son los motivos por los cuales el proceso, pudiera decirse que se tiene un año, pero no se ha dejado de atender, el hecho de que desde un principio se le dijo a los pobladores, que se va a respetar la voluntad de ellos, se ha cumplido, lo que se llevó mucho tiempo en el cual se ha estado participando, por parte del departamento jurídico, lo de los procesados, son situaciones de justicia, humanitarias y este primer paso, se entiende, este punto de acuerdo representa un parte aguas, independientemente de colores y partidos, es importante ser sensibles a esta problemática, y seguir haciendo lo que está en nuestras manos y corresponde como autoridades, sin adelantarnos, dando un blindaje, no solo para esta empresa, sino para las próximas, siempre y cuando no vengán a deteriorar el medio ambiente; a continuación en uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, primeramente solicita una moción de orden, de acuerdo al artículo 50 del reglamento, porque este tipo de asuntos, aunque así lo quieran dejar ver, no son asuntos de índole general, ya que aunque ataquen a una población, son temas específicos como de licencias de funcionamiento, permisos de ecología, y considera, como otra locaciones, este asunto debería ser turnado, como anteriormente se mencionó a las comisiones para que dictaminen, comentando también que por el contrario de algunos compañeros, en su caso particular no se le comunico del tema, y al momento no tiene información para poder

votar a favor o en contra, un asunto tan importante como éste, no conoce a fondo de lo que habla el Síndico Municipal, y valla que ha estado en comunidades y colonias, sin embargo esta información que tiene como fundamento para presentar este punto de acuerdo, sería bueno la socializara con todos los integrantes del H. Cabildo, no solo con unos cuantos, considera también, hay dos temas que hay que diferenciar bien, el PAN, siempre ha estado a favor del medio ambiente, de la vida y respetar los derechos humanos de todos, considera se vio el tema de la arenga, del problema jurídico, policiaco que se dio hace algunos años, ese es un tema y sobre eso el Partido Acción Nacional, solicita justicia para todos los involucrados, tanto para los niños, niñas y mujeres del municipio, como para los policías que se vieron involucrados, que pudieron ser víctimas de algún delito, pero ese es un tema importante que hay que darle un cauce legal que debe seguirse sin duda, pero también el tema de los permisos, si, se le deben o no otorgar los permisos a esa empresa, y es una discusión aparte, es un debate, que nada tiene que ver con los posibles atropellos a los derechos humanos que se hicieron a estas personas, ahí sería todo el peso de la ley, y que se le haga justicia, pero en lo que compete a los permisos, si mal no recuerda, la suprema corte de justicia de la nación este año, en junio o julio, resolvió un juicio de amparo que estableció que la empresa Chemours, cumple con todos los requisitos que establece la Ley General en la material y que el Gobierno del Estado de Durango y que el municipio de Gómez Palacio, hicieron lo correcto para otorgar el permiso, en ese caso el problema es que se trataron dos temas, se politizo el problema social de la violencia que se vivió en ese momento, entiende que hay que darle respuesta a los pobladores, pero tampoco considera que la Suprema Corte de Justicia este mintiendo, ya que fue muy clara en esta sentencia N° 839 del 2019, donde dice que la empresa cumple con todos los requisitos que establecen las Leyes en la material para este tema, por lo cual pide, hasta que se pase a la comisión la información para poder votar algo tan precedente ya sea a favor o en contra, por el momento, él no cuenta con la Información que el Síndico Municipal, el Secretario, la Presidenta y otro grupo de regidores tiene para tomar la decisión, probablemente teniéndola pudiera votar a favor, pero como no la tiene, no está con la capacidad informada para tomar una decisión tan trascendente, enseguida pide el uso de la voz nuevamente el Síndico Municipal, indicando referente a lo dicho por el Décimo Segundo Regidor, que se equivoca, ya que el mismo menciona que es una situación trascendental, fue nota nacional e internacional, por el uso excesivo de la fuerza pública por parte de la autoridad Municipal, estos temas son de total interés general porque el hecho de que se emita una planta para producir 65 mil toneladas de cianuro, dentro de sus procesos, y los documentos son públicos, podría tener el interés de investigarlo, siendo un tema tan grave, el mismo lo estudio, y el Dictamen de impacto ecológico es público, así también como las

omisiones que la empresa cometió, y esta el documento, referente a estas autorizaciones, porque hay procesos que incluso, el solo contacto con el aire del medio ambiente puede ocasionar una explosión grave, ya se ha tenido en otros años, accidentes fatales con este tipo de empresas, considera se equivoca en la apreciación de que no es un tema de interés general, son 22 poblaciones que están siendo afectadas, es todo el municipio y la comarca lagunera, claro que es trascendental y de interés, el tema de los procesos administrativos, se tendrá que llevar a cabo, esto no impide el punto de acuerdo, ni los procesos administrativos reglamentarios, existe una reglamentación y se violentó, en aras de obligar la instalación de esta planta, que incluso fue negado su instalación en el estado de Guanajuato, e incluso en otros países, el tema del que hace referencia en el amparo, es un tema muy particular, no es sobre los permisos o de la anuencia vecinal, reiterando que el Décimo Segundo regidor, se equivoca en esa apreciación, por lo que solicita, si gustan lo revisen, pero no es ese el sentido, la autoridad municipal tiene facultades propias para determinar el un sentido o en otro lo que corresponde que es el uso de suelo, las licencias de funcionamiento y las de construcción, la omisión que tuvo la empresa es grave y que derivado a esa omisiones se halla generado un conflicto social represivo, es también muy grave, indicando que los aquí presentes son representantes de los gomezpalatinos, estando obligados a escuchar a todos los sectores, porque la inconformidad no solo es en las comunidades mencionadas, sino en muchos sectores del Municipio, y es importante garantizar el presente, pero también el futuro de los pobladores de Gómez Palacio, a eso obliga la Ley, asimismo si verifica el punto de acuerdo todos los temas son de interés general, impulsar actividades de desarrollo ecológico, impulsar mesas de trabajo en los tres niveles de gobierno, buscar las irregularidades que se pudieron haber generado, sesionar en la Comisión de Obras Públicas, los elementos que se presentaron para el uso de suelo, en ese caso está debidamente estructurado, el punto de acuerdo presentado, fue escuchado y relatado con precisión, las fallas y derechos que tienen los ciudadanos, estando más que manifiesto el interés general y la importancia que tiene para el municipio, la región y el Estado de Durango, a continuación, en uso de la voz la Quinta Regidora, considera que los regidores de alguna manera pronuncian y los que han dado seguimiento al tema de la empresa Shemours, y no solo de los pueblos aledaños sino de todo el municipio, se ha dado seguimiento desde que inicio el tema, antes de ser regidores, y con más ganas ya cuando asumieron el cargo de regidores, continua manifestando que, efectivamente hay una resolución de la suprema Corte, es un asunto delicado desde el punto de vista es delicado que una empresa proporcione a una instancia como la Suprema Corte, datos falsos, todo esto se tendría que rediscutir, ya que en ocasiones se ha revisado, escuchado e investigado, considera al documento le falta un poco, en el sentido, y tal vez en la infraestructura de servicios, habría que decirlo, ser más explícitos

en la repercusiones hacia todo el municipio, y no solo al municipio sino a la región lagunera, que se autorice tal cantidad de agua para una empresa, con los problemas con los que ya se cuenta en cuando al suministro de agua, hoy en día, ese sería un punto, que habría de recalcar en cuanto a repercusiones, otra repercusión que tendrá que ver no solo con los pueblos aledaños, sino con todo el municipio, es el grado de contaminación que generara la empresa y está suficientemente documentado, considera sería importante agregar esos puntos al documento, y sobre lo comentado por las propuestas del Noveno Regidor, que no es recomendable repetir, pero ya el Secretario del R. Ayuntamiento las habrá retomado, pues son bastante interesante, considerando que en lo general el documento es correcto y los puntos que se tendría que revisar en comisiones están especificados, se podría incluir en el Octavo Punto, ya casi al finalizar, en el penúltimo párrafo, que considera podría intervenir otra comisión, además de la de Gobernación que ya está citada, y la de Obras Públicas, por otro lado, en cuanto al tema del COVA, considera los informes que se han emitido en cuanto a las acciones, han sido bastante modestos, no reflejan realmente todas las acciones que se han implementado a lo largo de este periodo de la Pandemia, solicita se haga llegar al H. Cabildo, un informe más detallado y completo, que además tendría que hacerse en su momento público, con la seguridad de que no se acusara de estar politizando el tema, o andar haciendo campaña, porque es algo que debe informarse no solo al Cabildo sino a la ciudadanía, pidiendo el uso de la voz a la Décimo Cuarta Regidora, para hacer énfasis, en cuanto a que, como ya es sabido por los presentes, la empresa que se quiere instalar, utiliza cianuro de sodio, que es altamente contaminante para las personas y el medio ambiente, en ese sentido, toma el tema de la Sierra del Sarnoso, ya que, tiene una riqueza enorme en flora y fauna, única a nivel mundial, que además de la biodiversidad hermosísima con la que cuenta, algo que enorgullece a los gomezpalatinos porque es parte del territorio, en ese sentido, hace un llamado al Gobierno del Estado, por medio de la Secretaria de recursos Naturales y medio ambiente, y los Diputados, porque hace tiempo se tomó el tiempo de declarar área natural protegida, pero quedo estancado, desconociendo la razón por la cual se quedó inconcluso, considera un tema muy importante, que las y los Diputados puedan retomar el tema, y declarar como área natural protegida, ya que si se hace de esta manera, empresas de este, y otro tipo que quieran venir a instalarse, haciendo el comentario porque específicamente el comentario porque la empresa en cuestión se quiere instalar en esta Sierra, en ese caso al momento de declararlo como Área Natural Protegida, las empresas no pueden instalarse, porque vienen a contaminar y destruir los ecosistemas, que como gomezpalatinos, pertenecen y esta la obligación de salvaguardarlo, es importante lo mencionado, las injusticias, la salud y de la misma manera es importante el ambiente,

considera no hay mucho para donde ver, siendo un tema muy claro, y preciso para emitir un voto, en ese sentido comenta lo anterior a los presentes, y pide lo tomen en cuenta, reiterando que la empresa se quiere instalar en el área territorial de la Sierra del Sarnoso, siendo importante tomar en cuenta, y de igual manera reitera la solicitud hacia el Gobierno del Estado y hacia las y los Diputados, para que sea declarado Área Natural Protegida, una vez terminadas las intervenciones para la réplica del punto de acuerdo propuesto por el Síndico Municipal, indicando el C. Secretario del R. Ayuntamiento comenta que en el artículo 3° del reglamento de cabildo dice "Para efectos del presente reglamento, se entenderá por" remitiéndose a la fracción A) "Punto de acuerdo asuntos de interés públicos, que no tienen relación con propuestas normativas y que es presentado por el Presidente Municipal, Secretario del R. Ayuntamiento, Síndico o algún Regidor, sometidos a consideración del Cabildo" al ser este un asunto de interés público, recordando a los presentes, que el interés público es sinónimo de interés colectivo, se pone a consideración de los presentes, el punto de acuerdo, referente a consideraciones en atención a las justas demandas planteadas por pobladores de las comunidades de Dinamita, el 7, Abisinia, La Aurora, Ahedo y otras más, referente a la instalación de la planta de cianuro de Chemours Company Mexicana S. de R. L. de C. V., preguntado el Noveno Regidor si quedaron asentadas las recomendaciones a la propuesta que efectuó, a lo que el C. Secretario le indica que fueron asentadas, enseguida pidiendo el uso de la voz la Décimo Tercera regidora, quien solicita se precisen cuáles serán los puntos de acuerdo, los que se trataran en comisiones, o si hay algunos otros que se acordaran, ya que considera es un punto de acuerdo general, pero con especificaciones en algunos puntos, por lo que pide si se pudieran especificar en que termina el punto de acuerdo que se votará, indicando el C. Secretario del R. Ayuntamiento pide nuevamente al Síndico Municipal, lea el punto de acuerdo, el Síndico Municipal, recapitulando el punto de acuerdo, y con la salvedad, de que se incluye el tema de las mesas de trabajo propuestas por el Noveno Regidor, que aunque está considerado en el Séptimo Punto, el tema de los proyectos de Desarrollo, el primero es en un acto de reconciliación y reivindicación social, y reconociendo los errores cometidos, que esta administración ofrezca una disculpa pública a través de la secretaria del R. Ayuntamiento, de manera explícita y por todos los medios posibles a nuestro alcance, a las niñas y niños, mujeres y nombres de los poblados de Dinamita, el Siete, Abisinia y demás poblados afectados por la represión, el encarcelamiento y el escarnio al que fueron sometidos el 9 de marzo de 2018 y días posteriores, por el gobierno municipal de Gómez Palacio, Dgo., 2016-2019 comprometidos además, a que nunca se permita el uso de la fuerza pública para atentar contra los derechos constitucionales que todo gomezpalatino, y mexicano tiene de

manifestarse libre y pacíficamente, en este mismo sentido hacer un exhorto al gobierno del estado, para que en los mismos términos y por las mismas acciones, ofrezca una disculpa pública. Segundo: Ante la visible omisión de información en la solicitud de permisos y dictámenes, se cancele toda posibilidad de licencias de funcionamiento y de construcción a la empresa Phemours Company por parte de la administración municipal. Tercero: Que sea retomado por la comisión de obras públicas y urbanismo, el análisis de los dictámenes que en la administración 2016-2019 fueron aprobados para el otorgamiento de cambio de uso de suelo, por la comisión del mismo nombre de aquel periodo, para su valoración y análisis, y que en caso de encontrarse omisiones, falsedades o cualquier tipo de anomalías en su dictamen, sea revocado dicho dictamen y se someta a la consideración de este pleno. Cuarto: Que de encontrarse irregularidades, se notifique a las autoridades competentes, para que se deslinden las responsabilidades que a la ley correspondan; Quinto: Que conforme a lo establecido en el artículo 8 y 10 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente, la Comisión de Gobernación, dictamine y emita la reglamentación necesaria para garantizar de manera clara y precisa, sobre los usos de suelo para las empresas que representen un riesgo para el ecosistema y el ser humano, y que garanticen el cumplimiento irrestricto de la ley en comento. Sexto: Que este cabildo solicite al gobernador del estado, la publicación en el periódico oficial del estado, el reconocimiento como zona natural protegida de las comunidades aledañas a la sierra del sarnoso en los términos y condiciones que ya hay sido valorados. Séptimo: Se instruya al Secretario del R. Ayuntamiento, a que emprenda las diligencias correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos que anteceden, terminada la lectura el Secretario somete a consideración del pleno el asunto discutido y procede a tomar el registro de la votación la Presidenta Municipal, el Síndico Municipal y la Primera Regidora a favor, en razón de su voto el Segundo Regidor, indica que está a favor del dictamen y de lo que tenga que ver para retirar la planta de cianuro, la tercera Regidora indica, que está a favor del dictamen, y hace el compromiso de dar el seguimiento para llegar a un blindaje y un beneficio de Gómez Palacio, así mismo la Quinta Regidora con el compromiso de insistir vota a favor, así también la Sexta Regidora, en razón de su voto comenta que está a favor de la propuesta planteada, y en lo particular a favor de la propuesta del Noveno Regidor, que se enriquezca con las mesas de trabajo y los puntos que se han planteado, indicando también que reitera a la población de Gómez Palacio que estarán a favor de lo que la beneficie, y nunca en situaciones que lo perjudiquen, así también en lo legal, que sean las instancias que actúen, en el momento que lo tengan que hacer, también en razón de su voto el Séptimo Regidor, comenta que alguien indico que no queda muy claro el punto de acuerdo, de acuerdo al segundo punto, que puedo

tomar en cuenta, ya que no se le socializo el tema lo que considera válido, dice que el Cabildo retire los permisos de la empresa, considerando que se estaría afectando el derecho de la empresa, y pueden afectar derechos patrimoniales, ya la empresa gana un amparo, específicamente, lo comentaron algunos antes, y se corre el riesgo de que ganen otro amparo, por eso insiste en que llegue el proceso a las comisiones, y sean ellas las que dictaminen, considera es el camino que se le debe de dar, también menciona el Síndico, que sea por parte del Secretario del R. Ayuntamiento, entendiendo que es quien firma los acuerdos, gacetas y periódico oficial, pero sería bueno pedirle a la presidenta que también se disculpe, si serán todos en la disculpa pública, que así se lleve a cabo, por lo tanto su voto es abstención, Indicando el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, que la parte de que es a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, es para realizar una disculpa pública, publicarse en la gaceta municipal, y difundirse en los medios que se tengan al alcance, la disculpa sería por el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio Durango, enseguida la Octava Regidora menciona, como lo comento desde el inicio de la lectura del dictamen, considera que se mezclan temas al respecto, por ejemplo el hecho de que se le solicite al Cabildo que se cancele lo de la licencia de funcionamiento y que debe pasar por cada una de las Comisiones correspondientes, y que los cauces legales de cada una de las temáticas pendientes, se sigan y se haga la justicia para la ciudadanía, pero si, se necesita el respeto a la normativa que existe para estos trámites, por lo tanto su voto es en abstención, y reitera que desconocía del tema, y fue circulado a otros Regidores, enseguida el Noveno Regidor, en razón de su voto, comenta que, con las propuestas hechas, también se van a incorporar y al final del día son las Comisiones quienes van a ejercer los dictámenes correspondientes, su voto es a favor, así mismo la Décima Regidora indica que su voto es a favor, siempre y cuando se cuiden mucho cada uno de los puntos, apoyando lo comentado por el Noveno Regidor, su voto es a favor, así mismo la Décima Primera Regidora comenta que en sentido de su voto, la ecología y el medio ambiente, es primordial y en Acción Nacional, defienden la vida en todas sus formas, estando a favor del Dictamen, siempre y cuando como ya lo comentaron los compañeros Regidores que sea por la vía legal, por la vía justa, y sean los medios y órganos precisos los que deliberen este tema, comentando también el Décimo Segundo Regidor, que pide al Síndico Municipal, tenga la cortesía de hacer llegar la información que circula para el resto de los compañeros, no teniendo por qué no lo realice así, no teniendo problema de emitir voto a favor o en contra, siempre y cuando se tenga la información, es un acto público, y en ese sentido su voto es en abstención, y solicita los causes correspondientes se lleven a cabo por las comisiones, a continuación la Décima Tercera Regidora, indica que está a favor del Dictamen, porque así será cuando beneficie a la ciudadanía, y en contra de lo que

perjudique, pero también pide se investigue a fondo, y se destinen responsabilidades de quienes falsearon la información para que esos permisos fueran autorizado, el Secretario somete a consideración del pleno el asunto discutido y procede a tomar el registro de la votación, el Décimo Cuarto y el Décimo Quinto Regidor a favor, en seguida el H. Cabildo Toma el siguiente acuerdo: 154.- Se Aprueba por Mayoría de Votos con 14 a Favor y 3 Abstenciones, lo siguiente: Primero: En un acto de reconciliación y reivindicación social, y reconociendo los errores cometidos, que esta administración ofrezca una disculpa pública a través de la secretaria del R. Ayuntamiento, de manera explícita y por todos los medios posibles a nuestro alcance, a las niñas y niños, mujeres y nombres de los poblados de Dinamita, El Siete, Abisinia y demás poblados afectados por la represión, el encarcelamiento y el escarnio al que fueron sometidos el 9 de marzo de 2018 y días posteriores, por el gobierno municipal de Gómez Palacio, Dgo., 2016-2019 comprometidos además, a que nunca se permita el uso de la fuerza pública para atentar contra los derechos constitucionales que todo gomezpalatino, y mexicano tiene de manifestarse libre y pacíficamente, en este mismo sentido hacer un eshorto al gobierno del estado, para que en los mismos términos y por las mismas acciones, ofrezca una disculpa pública. Segundo: Ante la visible omisión de información en la solicitud de permisos y dictámenes, se cancele toda posibilidad de licencias de funcionamiento y de construcción a la empresa Phenours Company por parte de la administración municipal. Tercero: Que sea retomado por la comisión de obras públicas y urbanismo, el análisis de los dictámenes que en la administración 2016-2019 fueron aprobados para el otorgamiento de cambio de uso de suelo, por la comisión del mismo nombre de aquel periodo, para su valoración y análisis, y que en caso de encontrarse omisiones, falsedades o cualquier tipo de anomalías en su dictamen, sea revocado dicho dictamen y se someta a la consideración de este pleno. Cuarto: Que de encontrarse irregularidades, se notifique a las autoridades competentes, para que se destinen las responsabilidades que a la ley correspondan, Quinto: Que conforme a lo establecido en el artículo 8 y 10 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente, la Comisión de Gobernación, dictamine y emita la reglamentación necesaria para garantizar de manera clara y precisa, sobre los usos de suelo para las empresas que representen un riesgo para el ecosistema y el ser humano, y que garanticen el cumplimiento irrestricto de la ley en comento. Sexto: Que este cabildo solicite al gobernador del estado, la publicación en el periódico oficial del estado, el reconocimiento como zona natural protegida de las comunidades aledañas a la sierra del sarnoso en los términos y condiciones que ya hay sido valorados. Séptimo: Se instruya al Secretario del R. Ayuntamiento, a que emprenda las diligencias correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos que anteceden.- Pasando a otro

asunto dentro de los Asuntos Generales solicita el uso de la voz el Segundo Regidor, quien da lectura a una queja y denuncia ciudadana de los pobladores de la comunidad de Arcinas, refiriéndose a la construcción de un establo, a un costado del Ejido Arcinas, Petición entregada con fecha 16 de junio del 2020, recibida en la secretaría particular, con la misma fecha, donde se expone se realice el estudio sobre el impacto ambiental, el uso y consumo de agua, tanto para los animales como para los seres humanos, se agrega que se revise de donde se provee de agua para los animales, la perforación y autorización de pozos o norias por la empresa constructora, se consideren los criterios técnico ambientales que CONAGUA, avalo y la integración de esta construcción en terreno ejidales, además si se tomó en cuenta la salud de habitantes y trabajadores, por la gran cantidad de polvo que se levanta por el movimiento en masa de las vacas, de qué forma piensan subsanar el desabasto de agua, que ya de por si es elevado, cabe mencionar que a la jefa de cuartel. Señora María de los Angeles Valenzuela Escobar, envió una queja vía carta, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual crea el expediente 2020/6195 folio 49048, en la sexta visitadora general, el día 8 de septiembre del 2020, la cual fue remitida a la comisión de Derechos humanos del Estado de Durango, misma que al parecer no ha procesado realizar acciones de investigación, hacia los quejosos habitantes dela comunidad, hacia la jefa de cuartel quien envía la queja o bien a alguna institución local, que sea la encargada de emitir las notificaciones pertinentes, finalmente me refiero a la petición hecha por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el día de ayer ella mañanera, no se entejaran permisos a empresas que dañen el medio ambiente o la salud del pueblo, cuando pregunto como presidente de la comisión de obras públicas, sobre los permisos correspondientes, resulta que esto no ha sucedido, solo que se les notifico pero que no han realizado gestión alguna por parte de la empresa, mientras se tiene la certeza por parte de los habitantes que hubo un primer embarque de reces en dicha instalación, no queremos más empresas contaminantes en la región, que se instalen sin las especificaciones técnico ambientales, para su atención, que no cuenten con el mínimo material y los recursos tecnológicos que impidan el deterioro ambiental y de salud de los trabajadores pobladores de alrededor, tal y como sucede en otras partes del municipio, empresas marmolerías, molino de piedra, el mismo corredor de la muerte, a un costado del poblado el Siete, Abisinia y la Aurora, donde no hay registro de permiso y cambio de uso de suelo de una planta de amoniaco, perteneciente a la misma empresa, Dupon, esta administración le apuesta a las empresas productivas de gestión de austeridad y eficiente recaudación, de crecimiento y desarrollo integral, de respeto al medio ambiente por tanto respetuosamente invito a todos a crear conciencia social y se cumplan con los lineamientos ecológicos establecidos en el programa municipal, regulatorios en material ambiental, si a las

empresas socialmente responsables, a su instalación y funcionamiento" terminada la lectura, el Segundo Regidor, indica que como acababan de escuchar tiene mucho que ver con el tema anterior, en ese sentido deja la invitación, comentando que próximamente se hará de manera formal, por escrito, para que todos tengan conocimiento y buscar la manera de solucionar este tipo de problemas, ya que no es el único caso Phemours, aquí está otro caso y otras empresas que están trabajando no cuentan con los permisos adecuados, se ha detectado en la Comisión de Obras Públicas, lo anterior es un llamado a regularizar y atender las situaciones que se vienen presentando en muchas partes del municipio, y empresas; a continuación el Séptimo Regidor pide el uso de la voz, comentando que presenta una propuesta de un punto de acuerdo para que se someta al H. Cabildo, para crear un fondo de contingencia y apoyar a familias, más necesitadas que no cuentan con un fondo de ayuda permanente, específicamente, el fondo de contingencia sería puesto, si así lo considera, por parte del Cabildo, la Presidenta, el Tesorero, y puede ser por parte de los Directores, la primera sería donar el 50% del sueldo de Regidores, todo el Cabildo incluidos la Presidenta el Secretario del R. Ayuntamiento y el Tesorero, para crear un fondo de contingencia, que además de este 50% del sueldo, se donen los apoyos para gestión social que reciben los Regidores y el Síndico Municipal, que asciende a aproximadamente 35 mil pesos cada uno, y se incluye en el fondo de contingencia, únicamente con estos números aproximadamente se tendrían 935 mil pesos mensuales, que si se ubica en un apoyo con el salario mínimo, alcanzaría aproximadamente 372 familias por quincena, con 2600 pesos quincenales, únicamente con este fondo, pero si se agrega o invita a los Directores, que considera ganan bien, serían 23 Directores de 10 mil pesos cada uno, maso menos, eso, se llegaría a un fondo acumulado de un millón 130 mil pesos mensuales, aproximadamente 15 millones 820 mil pesos en 14 meses, hablando de noviembre a diciembre de 2021, donde se benefician 450 familias con el mínimo por quincena, que considera es una ayuda más que suficiente para las familias que no tienen un ingreso por el COVID, y la situación económica, no tiene trabajo fijo y están afuera consiguiendo el pan, con pesar y que puede provocar que el jefe de familia se llegue a desvirtuar el valor, u otras circunstancias negativas para traer el sustento, así mismo apela a la conciencia de los Regidores y de la Presidenta, más allá de andar en campaña, que de verdad si se quiere hacer algo en esta etapa tan crítica de esta pandemia en economía, no cuenta nada aportar esa cantidad, ya que les pagan bien como funcionarios, como para no devolver ahorita a parte de la sociedad de Gómez Palacio algo, el hecho de que se reciban 35 mil pesos aproximadamente de apoyos sociales, es quitar algo, y si se suma a un fondo, es seguro, que bien manejado por un comité ciudadano y integrantes de asociaciones civiles, se podrá elegir a 450 familias o a 372 familias que pueden ser intercaladas, siendo el

alcance de este fondo de contingencia puede llegar a muchas familias, directamente, considerando de esta manera se hace algo como funcionario y representantes con los puestos, apela nuevamente a la razón y conciencia de las y los Regidores, y de la presidenta que para aclarar y acortar la intervención pasada, se refería los programas de OVSQ, que no han sido suficientes, aclarando que no se refería al trabajo específica, que ha aplaudido, sino a que no ha sido suficiente, la propuesta para el punto de acuerdo es específicamente dona el 50% del salario, y los Regidores que reciben el apoyo social que lo donen para crear el fondo de contingencia para familias de Gómez Palacio; terminada la participación el Síndico Municipal, comenta que es propositivo lo que plantea el Regidor, comentando que desde hace 8 meses, directores, subdirectores, la Presidenta Municipal y el Síndico, aportan el 20% del salario de manera quincenal al fondo de contingencia, que también la propia auditoría estableció que se podría generar de manera contingente una partida especial para el tema de contingencia, indicando que van invertidos en ese rubro, en todos los aspectos mencionados, equipamiento, dotación de equipo para el personal, donaciones para hospitales, médicos y enfermeras, el tema alimentario que se acrecentó de manera muy grande, como nunca se había tenido en el Municipio, ese fondo ha tenido una erogación de más de un millón de pesos mensuales, que al día de hoy, según lo explicado por la Dirección de Egresos en la comisión de Hacienda, van 17 millones en el tema de la contingencia, desde el mes de febrero-marzo, a la fecha y si se está aportando, si gustan se podrá solicitar la información en la Dirección de capital Humano, se está aportando, y considera la propuesta es buena, es más ambiciosa en el tema de la aportación, habría que valorarlo y si se quisiera sumar el Séptimo Regidor, o algún otro Regidor o Regidora, de manera particular, pueden acudir a Recursos Humanos, para que se genere el fondo, ya se destina el dinero a este fondo, gracias a eso se han comprado las cabinas satirizantes, overoles que han escaseado mucho, cubre bocas, caretas, algún medicamento, se ha apoyado con equipamiento para el Hospital General, las clínicas del IMOSQ, del SOSOSTE, considera se puede complementar y definitivamente tiene que haber una consideración en el presupuesto, se acaba de mandar al Congreso del Estado, como es bien sabido, el Proyecto de Ley de Ingresos, y presupuesto de Egresos, habría que verlo en la Comisión, como es un tema de recursos, si se tiene que ver y la Ley de contabilidad General, establece los recursos para el tema de los recursos, se podrían poner algunas consideraciones de lo comentado por el Séptimo Regidor, que considera son buenas, y lo de la creación del comité, se podría generar, hay un comité de Salud, conformado por Salud Bienestar y Protección Civil, lo único que faltaría sería integrar a Regidores y parte de la Sociedad Civil, pero se ha estado manejando tanto el comité de salud como el fondo para atención a la

contingencia y el descuento a los compañeros colaboradores, se puede ampliar, invita a revisar el tema, y que lo del presupuestos que se tiene que generar y ver de dónde se reasignaran las partidas, se tiene que ver en la Comisión de Hacienda, con todo gusto se tomara en la Comisión de Hacienda, y se estará informando del tema a los presentes; sobre este tema el Séptimo Regidor comenta, que agradece lo propuesto por el Síndico Municipal, considerando que su propuesta y punto de acuerdo para someterlo a votación, es todavía un poco más concreta sin tanto burocratismo, porque el Síndico involucra presupuestos oficiales, que nada tienen que ver con la propuesta, en absoluto, que ya están donando Directores le parece bueno, es una gran labor, pero lo dice específicamente, y presentando quienes, sería el Cabildo, serían los apoyos de Gestión, serían la Presidenta, el Secretario del R. Ayuntamiento, el Tesorero, y si gustan se invita a 23 Directores que donen el 50%, si se dice que desde hace meses hay una donación, ahora se propone se incremente esa donación, para cubrir 1 millón 130 mil pesos más, mensuales para beneficiar específicamente a 450 familias, por quincena, con 2,500 pesos, que parece ser que no alcanza, pero es el salario mínimo que pudieran tener un jefe de familia, así mismo comenta que no le gustaría salirse de la propuesta, se le puede anexar más funcionarios si así gustan, pero la propuesta es seria específicamente en esos términos; enseguida se le concede la voz a la Quinta Regidora, quien, considera lo que dice va a sonar raro, a lo que vienen de administraciones pasadas, que jamás donaron un cinco pero si se aprovecharon de bastantes recursos, sin afán de hablar por los demás Regidores, pero considerando hacen lo mismo que ella, que ya de por sí, dona una gran parte del Salario, y dona muy específicamente, y tiene un listado del día de hoy, al mes de Diciembre, y aun así, no cree alcanzar, o se queda sin nada de salario, si intenta donar más, en ese sentido desde que inicio la administración, ha donado ya, y ayudando a gente que lo necesita mucho, en ese caso, si le piden que done más, no podría, y tendría que decirle a la gente que ya recibe una ayuda que la suspendería, reiterando la lista de espera que tiene por lo menos al mes de Diciembre, con posibilidad de que se prolongue a los meses de enero y febrero del próximo año; enseguida el Séptimo Regidor, comenta sobre lo comentado por la Quinta Regidora, a quien pide con mucho respeto, e indica, no se le hace extraño ya que posiblemente su desconocimiento llego a mucho, teniendo el ejemplo de la donación del sueldo del 100% de la presidenta Municipal, durante los 3 años de la administración, mencionando que durante toda su carrera política ha donado su sueldo, considera son comentarios que no abonan a una propuesta que la sociedad exige como Regidores, no duda que hagan gestiones o le pellizque a su salario, ya que todos lo hacen, si se comenta con los Regidores, tal vez todos lo hacen ya, pero en esta propuesta se trata de que en verdad se muestre por qué se está en el servicio público, entendiendo que los presentes

tienen necesidades económicas, y que se tiene a quien darle de comer, interrumpiendo la Quinta Regidora para indicar que lo dicho por el Séptimo Regidor es una total Demagogia, a lo que el Séptimo Regidor comenta que, tan no es demagogia, que está haciendo la propuesta, si fuera demagogia, considera caería en dichos y no se haría nada, por lo que hace la propuesta invitando a los presentes a que voten un punto de acuerdo que es de índole general, indicando que ganan muy bien, y sería regresarle lo justo a la sociedad, no pasa nada ni más ricos ni más pobres, y además reciben 35 mil pesos mensuales de apoyo social, que no se den, metiendo eso en un fondo, y pidiendo que no les duela desprenderse de esa cantidad, ya que no es de los Regidores, es de la sociedad, únicamente es darle un curso específico a ese recurso; solicita el uso de la voz la Octava Regidora, comenta que se suma a la propuesta del Séptimo Regidor, y respecto a lo comentado por el Síndico, con el tema de que algunos compañeros de la administración, están realizando ya las aportaciones, que mejor ejemplo se tiene, no se puede ser omisos en este caso, en ese sentido pide al Secretario del R. Ayuntamiento, se someta a votación el punto de acuerdo, y sea el Cabildo Pleno quien lo apruebe o diga que no, a final de cuentas es una propuesta abierta, de lo cual está en todas sus facultades y el hecho de que se haga la aportación, verlo en el sentido de las familias que lo recibirían, la verdad en un sentido simple, hay mucha gente batallando, se sabe y han pedido apoyos, en ese aspecto solicita al Secretario, dirigiéndose también a la Presidenta y al Síndico Municipal, ya que desde Julio, y todo lo que va, en requisiciones que se refieren al tema de despensas, tiene un correo, donde no justifican porque no se surten, si hay una situación de que a los demás Regidores si se les entrega puntualmente, y así lo ha confirmado con varios compañeros, reiterando que la situación es, que si se cuenta con los medios para apoyarlos, es importante hacerlo, y si se tiene la administración para atender con iguales circunstancias a los integrantes del Cabildo, que así lo establece la ley, las Regidoras y Regidores, tienen los mismos derechos y obligaciones, también lo cumplan, porque no es así el trato, teniendo una discriminación y distinción negativa, hacia el Séptimo Regidor y hacia una servidora, ya pidió también los oficios, no han contestado, ha pedido respuestas, no han contestado, simplemente retoma el tema para que quede asentado en el acta nuevamente, pero el tema es de que se someta realmente a votación el punto de acuerdo, y no se le den largas para pasarlo por Comisiones, o ver análisis de temas financieros, ya que hace algunos momentos se discutió de un tema, que fue directo, y no paso por Comisión, y se votó, pidiendo no ser selectivos y tratar los temas en lo general, y considera se está en el derecho de posicionarlo, agradecería también al Secretario, se tomara y que fuera cada uno de los Regidores, quienes expresaran directamente si están a favor o, si tienen otro punto de vista para atender la situación; comentando del mismo tema, pide el uso de la

voz el Síndico Municipal, interrumpiendo el Séptimo Regidor, para mencionar que ya no puede hacer contrarréplica el Síndico Municipal, indicando el S. Secretario que será anotado en la ronda de participaciones, enseguida se le concede la voz al Segundo Regidor, comentando en el sentido, de que cuando el Séptimo Regidor, menciona que aquí es donde se debe de demostrar, retoma las palabras ya que, en todo este tiempo de COVOT, en el cubículo no se ha visto pasar ni circular por el área de Regidores, y los Regidores que si han estado, atienden las demandas de la ciudadanía, de manera total, estando presentes para atender, gestionar, entregar despensas, recursos, y haciendo gestión, en estos momentos la propuesta que se hace, no hay problema, se busca que sea de manera voluntaria o proporcional, porque evidentemente, así como ya lo menciono la Quinta Regidora, varios Regidores tienen apoyos ya comprometidos, con algunas familias y que diariamente se suman más, considera es un buen planteamiento, que parte de una buena idea, únicamente que en su momento se pudo haber hecho, no actualmente cuando hay un proyecto ya encaminado con los compañeros, hasta el momento se externa, hubo un tiempo donde, lo del COVOT no es nuevo, ni la necesidad, cada uno tiene un proyecto de participación, de suma y gastos de recursos, que tiene que ver con lo que reciben, lo que entregan y la aportación personal que hacen diariamente, desconoce, porque sale a las comunidades rurales, hay demandas de la población, en ese medio y en la ciudad, se tiene un presupuesto para gastar, además de la familia, interrumpiendo la Octava Regidora, para mencionar el recurso que se recibe cada mes, indicando el Segundo Regidor, que en cuanto a ese recurso lo entrega y comprueba mensualmente, y por lo regular lo gasta en despensas, y cuenta con la factura, ya que no las compra, las hace con su equipo de trabajo, lo que factura es el producto o la materia prima; para contra replica pide el uso de la voz el Séptimo Regidor, felicita al Segundo Regidor por su trabajo, ya que en sus recorrido en comunidades sabe que ha estado también visitándolas, desgraciadamente ha estado en muchas colonias del municipio, y no sabe que las halla recorrido, sin embargo, no se fija, ni critica, ni señala, el trabajo, si es bueno o malo, cada quien es responsable como representante social, comentando también que su propuesta es sencilla, desconoce porque lo politizan, es sencillo, donar la mitad del sueldo, un sueldo pagado por la sociedad, un apoyo social que paga la sociedad, únicamente es eso, no es dinero propio, y si está bien o mal ganado, no se está hablando de eso, ni observa si los demás entregan o no, o si asisten o no, si no asiste al cubículo, es porque tal vez no saben, pero sus dos asistentes dieron positivas a COVOT, y tiene en casa a su mamá, que es una persona de la tercera edad, y que lo menos que quiere es exponerla, y además porque así lo instruyo la Presidenta Municipal, ya que no asisten las personas a los cubículos, y las recibe en su oficina personal, para concretar, pide no politizar, únicamente

pide se le diga si están o no de acuerdo, es un punto de acuerdo para beneficio de 450 familias de Gómez Palacio, que quincena tras quincena van a tener con que comer, que es muy diferente a llevar una despensa, así mismo pide se someta a votación terminadas las participaciones, el Secretario del R. Ayuntamiento indica, sobre la propuesta del punto de acuerdo señalado por el Séptimo Regidor, que en cuanto a la creación de un fondo que maneja dinero, se tiene que organizar por medio de un comité, o un consejo de administración, en esta parte, al punto de acuerdo que propone le falta esa estructuración, para poder llevarlo a cabo con los Regidores aun así, es una decisión voluntaria, de cada uno de los presentes, el poder realizarlo y hacer lo conducente, por lo tanto en cuanto el punto de acuerdo, se tendría que ver, como lo menciona el artículo 3°, los puntos de acuerdo son asuntos de interés público, en ese sentido le falta esa estructuración, para poder llevarlo y a consideración de los integrantes del Cabildo, siguiendo con las intervenciones, y de acuerdo al orden, pide el uso de la voz Decimo Primera Regidora, comentando que sobre el tema a tratar, ya se ha mencionado, únicamente desea reconocer el trabajo realizado por la Dirección de Ecología, Protección Civil, Bomberos en cuanto a la causa de animales vulnerables, en peligro o situaciones de violencia, el otro punto que quería precisar ya fue hablado; siguiendo con la segunda ronda de participaciones, pide el uso de la voz el Séptimo Regidor comentándole al Secretario del R. Ayuntamiento, con todo respeto, que pidió contra replica en la participación y no se le dio, ni siquiera sometieron a votación la propuesta, comentando que es clásico de la presente administración, y que ya sabe que enseguida hablara el Síndico diciendo una serie de sandeces y babosadas, en este momento abandona la sesión ya que es imposible llevar un dialogo con los presentes en ese aspecto, considerando es tanta la represión que se tiene que por eso cayó como anillo al dedo la presente pandemia, por la falta de argumentos para debatir, y lo único que provocan es cállalo y que no diga nada; terminando su participación pide la voz el Síndico Municipal, quien indica que tras ver nuevamente las expresiones teatrales del Séptimo Regidor, considera francamente que se excede en las palabras pasando a insultos y groserías, como lo hicieron en la administración pasada, y solo porque se comenta, y dejar precisión, que es una vergüenza y absurdo, lo dicho de que repartían el sueldo, mejor no se hubieran robado 500 millones de pesos y con eso se tendría solución para la gente más necesitada del Municipio, tendrían drenaje, agua, mayor apoyo para la población y se tendría en la Presidencia Municipal mecanismos para actuar, el Séptimo Regidor, era oficial mayor, porque en lugar de repartir despensas, no aplico nos apoyos que se deberían aplicar, indicando que manejaba gran parte de la Administración pasada, se llevaron 500 millones de pesos, hay ordenes de aprensión, investigaciones, en la Fiscalía General de la Republica, incluso el fiscal del Estado, anuncio ordenes de

aprensión contra exfuncionarios por el desvío multimillonario a las arcas del municipio, y el día de hoy viene a querer y hacer con teatros, engañar diciendo que donaba el sueldo la expresidenta, mejor no se hubiesen llevado los 500 millones de pesos, pidiéndole no ser sinvergüenza, considera se debe tener claridad, el tema propuesto es un tema que debe ser voluntario, siendo una invitación y que cada quien se sume como guste sumarse, cada uno de los presentes, hace una labor importante, en beneficio de la ciudadanía, aportando de manera voluntaria al igual que los Directores, y estaría dispuesto a aportar un poco más, en comunidades y Ejidos, pero es una sin vergüenzada, lo anteriormente expuesto de venir a darse baños de pureza después de saquear el municipio, hoy esos 500 millones de pesos hacen más falta que nunca, finalmente se hace mucho por el pueblo de Gómez palacio, ese descuento que quiere venir a innovar, ya está aplicado, el apoyo a la ciudadanía ya se está haciendo, actuando con las uñas porque el presupuesto se redujo, la administración pasada se llevó el recurso con empresas fantasmas y consultorías, son de verdad cosas que no se quisieran tocar, ya que fue una época difícil para Gómez palacio pero ya la autoridad los juzgara, enseguida pide el uso de la voz la Tercera Regidora, quien lamenta la situación y que no se entiendan en general cual es la dimensión de lo que todos viven, y definitivamente, con esta situación y esta pandemia, y el cómo se encontró la administración, y en un año se han hecho muchos esfuerzos, aun así se sabe que no hay dinero que alcance, y cada uno contribuye a la situación, así mismo comenta que por la forma que se propone, se pone en duda el cómo se maneja o como se hagan las gestiones, es importante recordar que cada quien sabe la misión, y está contribuyendo de alguna manera para coadyuvar en conjunto de todo lo que se hace, a través de Direcciones, coincide en que es un proyecto que de forma voluntaria se puede hacer, y así mismo pregunta, para que se contemple, ya que son situaciones que se estarán dando, si se están tomando algunas medidas, y si no es así, sobre la saturación de los panteones, tenerlo en mente, ya que espera ya se contemplen las medidas por lo que se está suscitando, sobre esto, el C. Secretario del R. Ayuntamiento indica que se tienen operativos por personal del Ayuntamiento para evitar las aglomeraciones.- Por último en desahogo del Octavo Punto, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 14:38 horas del día de su inicio.- Damos Fé.-----

G. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal

Lic. Omar Enrique Pastañeda González
Síndico Municipal

P. María de la Luz Ronce Ronce
Primera Regidora

P. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor

Profra. María del Refugio Lugo Licerio
Tercera Regidora

P. Maximiliano Olvera Oreño
Cuarto Regidor

P. Ma. Elda Hernández Flores
Quinta Regidora

P. Anavel Fernández Martínez
Seesta Regidora

P. Francisco Bardán Ruelas
Séptimo Regidor

*P. María Aidelé Liliana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turrubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Euriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*